

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 106-2009

Guatemala, 23 de abril de 2009

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS, ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social solicitó una modificación de asignaciones que conlleva sustitución de fuente específica de financiamiento, con el propósito de incorporar recursos de las donaciones del Gobierno de España denominadas "Ayuda Regional Primer Año-Proyecto Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala" y "Ayuda Regional Segundo-Año Proyecto Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala", las cuales deben ser liquidadas en el presente año para solventar los compromisos adquiridos;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **249** de fecha **13 ABR 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2 literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

| COMPROBANTE NUMERO | INSTITUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | VALOR Q. | |
|-----------------------|--|--------------------------|---------|--------------|--------------|
| | | ORIGEN | DESTINO | DEBITO | CREDITO |
| 25 | Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 61 | 61 | 2,575,071.00 | 2,575,071.00 |

Fuentes de Financiamiento:

| | |
|--------------|--|
| 61-0603-0013 | Gobierno de España "Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala". |
| 61-0603-0014 | Gobierno de España "Ayuda Regional Primer Año-Proyecto Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala". |
| 61-0603-0015 | Gobierno de España "Ayuda Regional Segundo-Año Proyecto Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala". |

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DEBITO | CREDITO |
|--|---------------------|---------------------|
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | <u>2,575,071.00</u> | <u>2,575,071.00</u> |
| <i>Funcionamiento</i> | 2,575,071.00 | 2,575,071.00 |

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.2,575,071.00)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Carlos Alberto Barrera
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBL.
ENCARGADO DEL DESPACHO



Erick Haroldo Coyoy Echeverria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

